

ADM 9041/20

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2020

RESOLUCION N° 161-STJSL-SA-2020.-

San Luis, ocho de septiembre de dos mil veinte. -

VISTO: el REQ N° 2673/20 en trámite, ante Dirección Contable, para la adquisición de “RESMAS DE PAPEL A4” con destino a dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, en virtud de lo cual -por Acuerdo 369/2020- se autorizó a realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes. -

Que mediante disposición de Presidencia de fecha 21 de agosto de 2020, en actuación N° 14547599/20, se autorizó a la mencionada Dirección Contable a realizar la compra de las referidas resmas de papel, encuadrando el proceso en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la provincia de San Luis.-

Que, la referida Dirección Contable realizó el Concurso de Precios N° 43/2020, cuya fecha de apertura de ofertas se determinó para el día 31 de agosto de 2020.-

Que, según consta en Acta de Apertura, se recibieron ofertas de las empresas: BYB S.R.L., PAPELERÍA JUNÍN de Hugo Pecorari y PRINTING SOLUCIONES GRAFICAS de JAIME CANTA VERBEKE.

Que el responsable del Área Compras y Contrataciones de Dirección Contable, en actuación N° 14645523/20, informa: “... *esta Área sugiere ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 43/2020, a la Empresa BYB S.R.L., CUIT: 30-71011889-9, por ser la Oferta más económica y tener entrega inmediata, por un total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 127.680,00)*”. -

Que, por ello, y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la provincia de San Luis”, 1°

de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar encuadra en el punto II inciso c) y III inciso c) del Acuerdo N° 406/2019, y su modificatorio –Acuerdo N° 622/2019-, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 43/2020, realizado por Dirección Contable para la adquisición de RESMAS DE PAPEL A4 para la Primer Circunscripción Judicial, a la empresa BYB S.R.L., CUIT: 30-71011889-9, por ser la oferta más económica y tener entrega inmediata, por un total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 127.680,00).

II) DISPONER que por Dirección Contable se emita la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Consumo; Partida Principal: Productos de papel, cartón e impresos; Partida Parcial: Papel para computación; del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 127.680,00). -

III) VUELVA el REQ 2673/20 con copia de la presente Resolución, a Dirección Contable para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017

DC